

Titulación

A los alumnos que demuestren aprovechamiento y asistan, al menos al 80% del período lectivo, así como superen el proyecto Master, la Cámara de Comercio de Sevilla les otorgará el correspondiente DIPLOMA acreditativo de Master.

Es obligatoria la presentación y defensa o proyecto fin de master, cuya superación dará derecho a la obtención del correspondiente Diploma o Título Master